

FICHA TECNICA

Proceso: Adquisición de dos (2) tanques hidroneumáticos de 120 galones y productos ferreteros y eléctricos para la reparación y mantenimiento de diversas dependencias de la Dirección General de Bellas Artes.

Procedimiento de Selección

Compras menores: BELLAS ARTES-DAF-CM-2022-0006

Presentación de las Ofertas:

Las propuestas deberán ser remitidas a la Dirección General de Bellas Artes, situada en la Avenida. Máximo Gómez esq. Avenida Independencia, sector Gazcue, Palacio de Bellas Artes, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los documentos de las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado o vía el Portal Transaccional de Compras Dominicana antes de la fecha límite del cierre de recepción de ofertas.

El oferente participante debe incluir en su oferta económica y técnica los siguientes items:

ITEMS	ARTICULOS	UNID
1	TANQUES HIDRONEUMATICO, 120 gls, FIBRA VIDRIO	2
2	INODORO CON TANQUE Y TAPA	1
3	MEZCLADORA MONOMANDO LAVAMANOS	5
4	MEZCLADORA MONOMANDO DUCHA	5
5	FLUXOMETRO PARA INODORO	5
6	PINTURA SOL CELESTIAL CUBETA 5gl	3
7	TUBO DE LUZ FLUORECENTE T8 F32W (CAJA)	6
8	TUBO DE LUZ FLUORECENTE TIPO U F32W (CAJA)	6
9	TUBO DE LUZ F17W (CAJA)	5
10	TUBO LED T8	50
11	TRANSFORMADOR FTP 3X32T8	20
12	TRANSFORMADOR LED 12-18 W	50
13	BOMBILLO LED 20W	50
14	LAMPARA FLOOD LIGTH LED IP66 30W	12
15	BOMBILLO 160W	15
16	BOMBILLO BAJO CONSUMO 15 W	25
17	BOMBILLO REFLECTOR CLEAR 100W-120	10

II. CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

Los oferentes deberán oferta por los o el lote único la totalidad de los ítems; no se admitirán ofertas de cantidades de bienes por los ítems o el ítem, parciales o incompletas.

1. Documentos Obligatorio dentro del sobre:

- Formulario de **Oferta Económica** (SNCC.F.033) o cotización / Agregar las marcas de los artículos.
- Formulario de **información sobre el oferente** (SNCC.F.042). Debe contener toda la información del oferente y su vía de comunicación para tramites de documentos o informaciones: correo, teléfonos, nombres, dirección, etc. **No Subsanable**
- Formulario de **Presentación de Oferta** (SNCC.F.034). **No subsanable**
- Certificación emitida por la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.
- Certificación emitida por la **Tesorería de la Seguridad Social**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social
- **Registro Proveedor del Estado (RPE)**, al día y **Registro de Beneficiario**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la Actividad Económica (2411000/30180000/40140000/31210000/39100000/39120000/39110000).
- Los artículos tienen que tener garantías y la forma de entrega (ver punto 2).

2. Fecha y lugar de entrega:

Todos los bienes dentro de este proceso deben ser entregados en el Palacio de Bellas Artes, situada en la Avenida, Máximo Gómez, esquina Avenida Independencia, Sector Gazcue, Palacio de Bellas Artes, Santo Domingo, Distrito Nacional en la División de Servicios Generales, a excepción de uno de los tanques Hidroneumáticos de 120 galones de capacidad que deben ser entregados en el edificio del Conservatorio Nacional de Música ubicado la Calle César Nicolás Penson, sector La Esperilla, en la Plaza Iberoamérica. Santo Domingo, República Dominicana, D.N

3. Precio y forma de pago

El pago se realizará de los fondos del presupuesto general de la nación mediante un libramiento con todos los procesos que conllevan lo mismos, según la ley No. 506-19, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17 del 8 de febrero de 2017, con un tiempo estimado de 30 días.



4. Adjudicación

El Departamento Administrativo y Financiero evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, económicas, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al departamento de compras autorizando proceder a seleccionar al Oferente/Proponen que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. Las áreas de la Dirección de Gestión y Difusión de las Artes, indicados en este documento emitirán un informe pericial para soportar la decisión de la adjudicación.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si la misma cumple con lo exigido en la especificación técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se notificará a través del portal transaccional el adjudicado que haya cumplido con las especificaciones técnicas.

5. Condiciones de pago

El pago se realizará de los fondos del presupuesto general de la nación mediante un libramiento con todos los procesos que conllevan lo mismos, según la ley No. 506-19, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17 del 8 de febrero de 2017, con un tiempo estimado de 30 días.

El oferente debe presentar la factura con comprobante fiscal gubernamental y cumpliendo con el formato único y obligatorio de factura con su comprobante gubernamental activo, según lo especifica en el Artículo 7, formato de comprobantes de la Norma General 06-2018 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con un tiempo estimado no mayor de 30 días posteriores a estos requisitos.

Para el pago de la factura del o los oferentes que resulte o resultan adjudicado(s), deberá de enviar la certificación de pago al día de los Impuestos, de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y a la factura con comprobante gubernamental activo; se le aplicarán las retenciones que requieran en base a su naturaleza como persona jurídica o persona física, según lo establecido en el Artículo 309 del título II del código tributario (Ley 11-92) y en la Norma 02-05 de agentes de Retención del ITBIS. Emitiéndole con el pago correspondiente, la carta de retención de impuestos reglamentaria.

La factura o las facturas debe(n) ser enviada(s) físicamente al Departamento de Contabilidad de esta Dirección General de Bellas Artes, en un plazo de tres (3) días calendario, posteriores a la entrega de los bienes.

6. De la Orden de Compras o Servicios

La orden de compras y/o orden de servicios producirá efectos solo a partir de las firmas correspondientes.

El monto total de la orden de compra no tendrá ninguna variación, será el mismo valor adjudicado.

Si el proveedor despacha o brinda un servicio que no esté contemplado en la orden o este excede la cantidad requerida, aumentado el valor total en RD\$ de la orden de compra o servicios, el mismo proveedor se hace responsable de los gastos.



7. Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en este proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Especificaciones Técnicas, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

8. Información de contacto

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

Departamento de Compras

Avenida. Máximo Gómez, esquina Avenida Independencia, Palacio de Bellas Artes, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional. Teléfono: 809.687.0504 ext. 2010. / 809.910.7712

E-mail: rrodriguez@dgbg.gob.do / compras@dgbg.gob.do



Miguel Anibal López García
Director Administrativo y Financiero

